

czarina tenía empeño decididamente en ser la libertadora de todos los pueblos. Tenía la ambición de libertar á los descendientes de Leónidas y de Temístocles; y en pago de sus victorias no pide más que la libertad de los tártaros. ¡Qué generosidad! Sin embargo, consideraba aquella independencia como la mayor ventaja que había de sacar del tratado (1). ¿Qué interés tenía, pues, la Rusia en que unas tribus nómadas fuesen declaradas independientes? La libertad que les daba la generosa czarina se parecía á la libertad de los Polacos. Había dado tan buenos resultados á Catalina la libertad de la república, que se comprende que haya querido emancipar al mundo entero. La czarina cuidó de fomentar la division en Crimea, como lo había hecho en Polonia; la anarquía no podía dejar de proporcionar la ocasión de intervenir para defender su querida libertad: de esto á la incorporacion no había más que un paso.

Catalina empezó por dar á las tribus tártaras un khan elegido por ella. ¿Qué cosa más natural? Quería civilizar aquellas poblaciones bárbaras. El khan emprendió, pues, la civilizacion de los tártaros. Creyó que no podía hacer nada mejor que imitar á su graciosa protectora. La czarina tenía gran afición á los filósofos franceses; encargó á D'Alembert la educacion de su hijo; llamó á Diderot á su córte. El khan creyó que la enciclopedia de aquellos ilustres escritores debía ser una panacea en punto á civilizacion; concibió, pues, el proyecto de hacerle traducir á la lengua tártara. Desgraciadamente sus súbditos eran celosos sectarios de Mahoma, y preferían su vida sencilla y pura á todos los atractivos de la enciclopedia. El khan no se contentó con ser un libre pensador, á la manera de la czarina; creyó que el despotismo ruso formaba también parte de la civilizacion europea. Las exacciones gustaron á los tártaros todavía menos que la filosofía. En resumen, una parte de los tártaros rechazó al protegido de Catalina y eligió otro jefe. De aquí la discordia y la guerra civil. Los rusos aprovecharon la ocasión para intervenir, y á fin de iniciar á los tártaros en las dulzuras de la civilizacion, los

(1) ZINKEISEN, *Geschichte des osmanischen Reiches*, t. VI, p. 120 y sig.

transportaron en masas á Rusia, donde los redujeron á servidumbre (1).

La intervencion de los rusos era una violacion flagrante de los tratados. Se había estipulado en los términos más formales que ni la Rusia ni la Turquía intervendrían en el gobierno de los tártaros y que, si llegaba á ser necesaria la intervencion, ambas potencias obrarían de comun acuerdo. Sin embargo, Catalina no paró de intrigar en Crimea y de sembrar en ella la division. ¡Y despues de esto tuvo la audacia de acusar á la Turquía de que había levantado á los tártaros contra los rusos! Pero el divan tenía en su poder pruebas de los manejos de la córte de San Petersburgo. No escribimos la apología de los turcos; hay bastantes cosas que echarles en cara; pero al ménos hay que hacerles la justicia de que observaban fielmente los tratados. A las acusaciones de Catalina el divan dió esta noble respuesta: «Es sabido por todas las potencias que la Sublime Puerta no se ha deshonrado jamas con acciones contrarias á sus promesas, y que no ha usado nunca de fraudes en sus contratos. Persevera firme y constante en su palabra dada, sin inquietarse por sus consecuencias, las cuales deja encomendadas al destino» (2).

El destino no era favorable á los turcos; pero en sus contien- das con Catalina tuvieron al ménos de su parte la buena fe. Despues de haber llenado la Crimea de disturbios y de sangre, la czarina hizo que el khan que ella había impuesto á los tártaros le cediese la soberanía. En el acta de abandono se lee «que los tártaros, convencidos de que no habían de encontrar reposo y felicidad más que bajo el sabio y dulce régimen de la emperatriz, deseaban someterse á su cetro para siempre, sin condiciones ni límites.» Catalina se dignó aceptar una sumision que había sido dictada por ella misma. Declaró en su manifiesto «que, no siendo los tártaros capaces de disfrutar de la felicidad é independencia que les ofrecía el último tratado, la emperatriz había decidido reunir la Crimea á sus Estados, único medio de res-

(1) Seguimos las excelentes *Memorias de DOHM*, t. II, p. 53 y sig.

(2) ZINKEISEN, *Geschichte des osmanischen Reiches*, t. VI, p. 913, C. 197, 316, 384 y sig.—HERMANN, *Geschichte des russischen Staates*, t. VI, p. 461.